



CENTRO PENITENCIARIO TENERIFE II

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

SERVICIOS CENTRALES

Secretaría
General

Ente Público Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo

*Sub. Gral. Tratamiento y Gestión Penitenciaria

*Sub. Gral. De Inspección Penitenciario

*Sub. Gral. De Penas y Medidas Alternativas

*Sub. Gral. De Recursos Humanos

*Sub. Gral. De Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

*Sub. Gral. De Servicios Penitenciarios

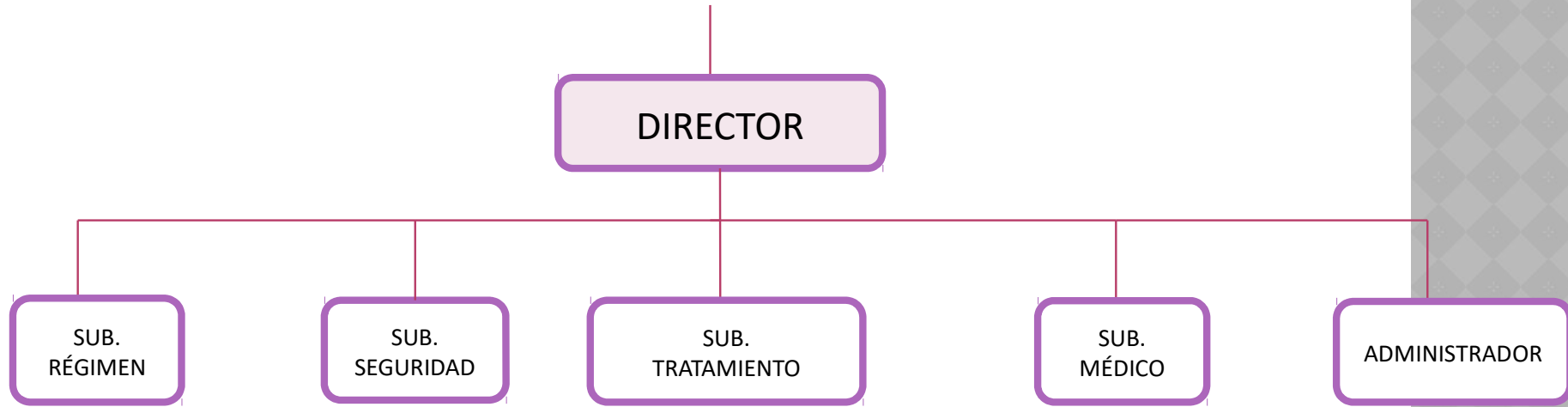
*Sub. Gral. De Coordinación de Sanidad Penitenciaria

SERVICIOS PERIFERICOS

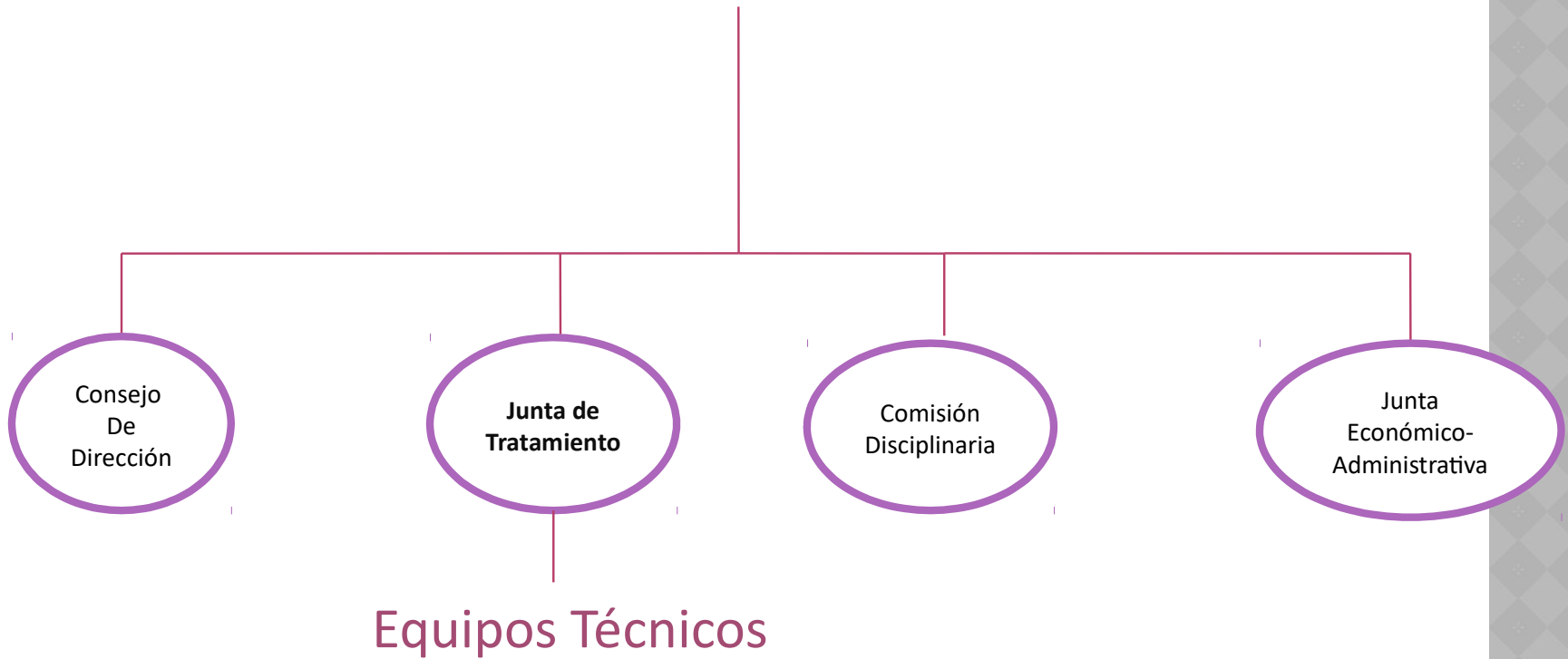
Órganos
Colegiados

Órganos
Unipersonales

ÓRGANOS UNIPERSONALES



ÓRGANOS COLEGIADOS



JUNTA DE TRATAMIENTO

Director

Sub.
Tratamiento

Sub.
Médico

Jefe de
Servicios

Jurista

Psicólogo

Educador

Trabajador Social

Secretario
(con voz pero sin voto)

EQUIPO TÉCNICO



Sub.
Tratamiento



- Jurista.
- Psicólogo
- Educador
- Trabajador Social

PERSONAL PENITENCIARIO

- Cuerpo Superior Técnico II.PP.

-Cuerpo Especial II.PP.

- Cuerpo Ayudantes II.PP.

-Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

- Cuerpo de Enfermeros de II.PP.

-Juristas
-Psicólogos

COMPONENTES JURÍDICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

- Base normativa y modelo cumplimiento condena
- Principios jurídicos
- Forma de cumplimiento de condena

Base normativa y modelo de cumplimiento

* Base normativa

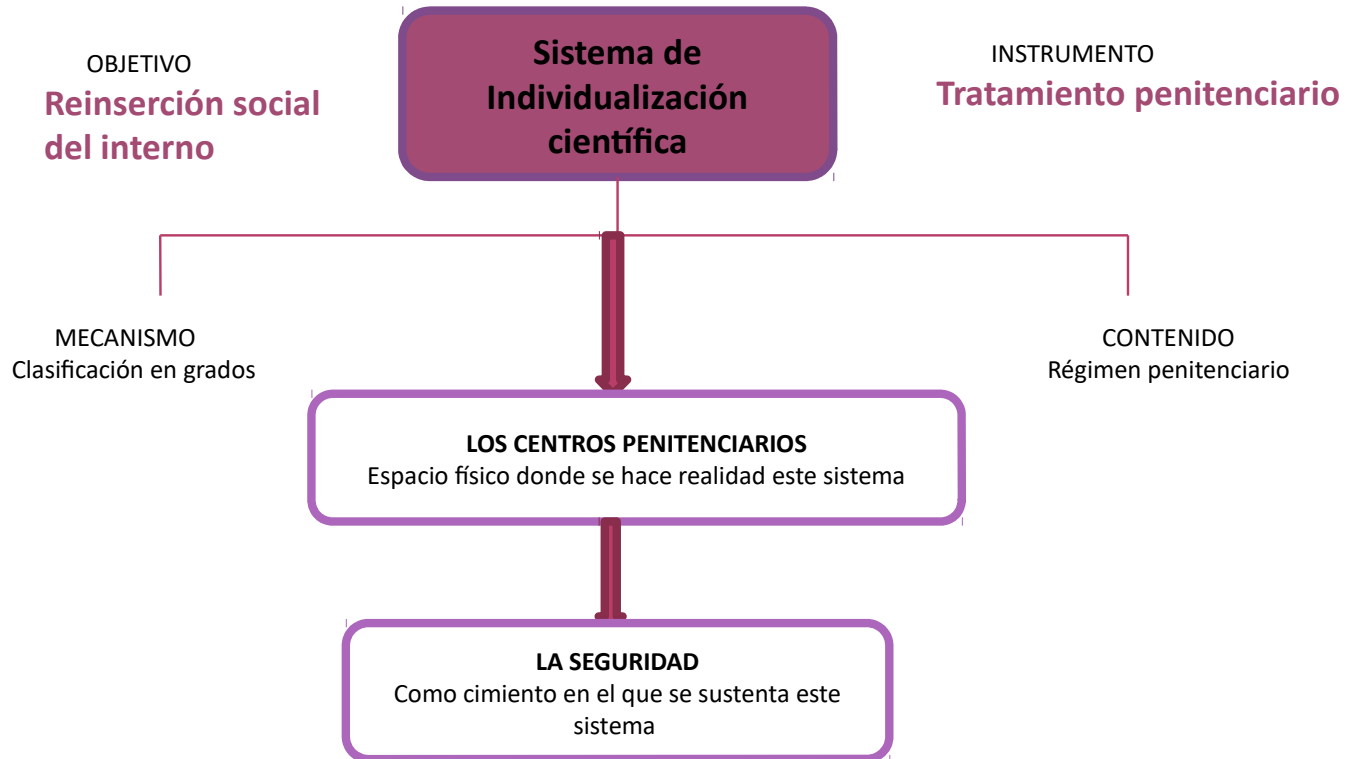
- Constitución española (art 25.2 CE)
- LOGP 1/1979
- Reglamento Penitenciario (RD 190/1996 9 febrero)

Base normativa y modelo de cumplimiento


- **Constitución española (art 25.2 CE):**

«Las penas privativas de libertad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a penas de prisión que estuviese cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales a excepción de las que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad».

MODELO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA



PRINCIPIOS JURÍDICOS

- Principio de legalidad
- Principio de control judicial de la actividad penitenciaria
- Principio de resocialización del interno**  **TRATAMIENTO**
- Principio de individualización de la pena
- Principio de conservación de los derechos del interno
- Principio de responsabilidad de la Administración Penitenciaria
- **Principio de colaboración exterior**

PRINCIPIO DE RESOCIALIZACIÓN DEL INTERNO

TRATAMIENTO

ELEMENTOS

- Programas y técnicas psicosociales.
- Programas formativos.
- Contactos con el exterior
- Programas especializados (toxicómanos, agresores sexuales..)
- Actividad laboral
- Actividades socioeducativo, cultural, deportivo.

PRINCIPIOS

- Voluntariedad
- Estudio científico
- Individualizado
- Complejo
- Programado
- Dinámico

INTERNO COMO SER NO AISLADO DE LA SOCIEDAD

**Comunicaciones
y
visitas**

**Permisos
de
salida**

Permisos ordinarios
-Permisos extraordinarios

TRATAMIENTO

◉ PROGRAMAS EN EL CP TENERIFE II:

- PCAS (Programa de Control de Agresión Sexual).
- VG (Programa de Violencia de Género).
- PROBECO (Programa de intervención, sensibilización y reeducación en competencias sociales).
- TACA (Taller de Asistencia con Animales).
- PAIEM (Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales).
- TALLERES DE IGUALDAD IMPLANTADOS EN TODOS LOS MODULOS.
- PROGRAMA DE “SER MUJER”.
- TASEVAL. (Talleres de Educación Vial).
- PREPARACIÓN DE PERMISOS DE SALIDA.
- PREPARACIÓN PARA LA VIDA EN LIBERTAD.

TRATAMIENTO

◉ PROGRAMAS EN EL CP TENERIFE II:

- PROGRAMA DE CRECIMIENTO PERSONAL Y GRUPAL CON PERSPECTIVA DE GESTALT.
- TALLERES OCUPACIONALES Y FORMATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
- CULTURA, OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.
- ACCIONES FORMATIVAS Y EDUCATIVAS.
- TALLERES DE SALUD Y HÁBITOS DE LA VIDA SALUDABLE.
- CURSOS DEL SEPE: ALBAÑILERIA, FONTANERIA, PEUQUERÍA Y DATOS.
- COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES Y RR. EXTERNOS:
 - CRUZ ROJA: PROYECTO DE INTERVENCION SOCIAL CON RECLUSOS Y GUARDERIA.
 - SAN MIGUEL: PROYECTO FÉNIX Y PROBLEMÁTICA TÓXICA.
 - AA.AA (ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS).
 - PLENA INCLUSION: DISCAPACIDAD
 - AFES: SALUD MENTAL Y PAIEM.
 - ATARETACO: PROYECTO IN-OUT.
 - AFAUTE: CON TALLERES EN LA UTE.
 - ROTARY
 - ASOCIACIÓN GENERACIÓN 21 Y ATACAYTE.
 - ULL (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
 - ETC.

FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

PILARES BÁSICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

MECANISMO

Clasificación en grados

MEDIO

Régimen penitenciario

ESPACIO FÍSICO

Centro penitenciario de destino

RELACIÓN ENTRE ESTOS PILARES

Grado 1º



Régimen cerrado

Grado 2º



Régimen ordinario

Grado 3º



Régimen abierto